



Contralorías Sociales

H. Ayuntamiento de Morelia

Nota: la fracción XIII del artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán referente a las Contralorías Sociales que participen en la toma de decisiones, ejecución y evaluación de acciones por parte de los Sujetos Obligados, por motivo de la restructuración del H. Ayuntamiento de Morelia 2015-2018 aún no se ejerce tal criterio, por lo que una vez determinado se expondrá de conformidad con los lineamientos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo (ITAIMICH).

Fecha de actualización de la información en este sitio <i>web</i>	Secretaría u Oficina del H. Ayuntamiento de Morelia que genera y concentra la información	Responsable de Acceso a la Información Pública
24 de mayo de 2016	H. Ayuntamiento de Morelia	M.D.I. Lorena Higareda Magaña Directora Centro Municipal de Acceso a la Información Pública